



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004981-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a gasto destinado al programa MARE en la provincia de Segovia desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904981, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al gasto destinado al programa MARE en la provincia de Segovia desde su creación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904981 se manifiesta lo siguiente:

Las medidas de apoyo y refuerzo educativo (MARE) fueron creadas, con carácter experimental, dentro del Programa para la mejora del éxito educativo en el curso académico 2013-2014, y vienen desarrollándose desde entonces hasta la actualidad.

Las cifras de gasto dedicado a estas medidas en la provincia de Segovia, que se indican a continuación, corresponden al gasto efectuado en recursos humanos, es decir, al cupo de profesorado del cuerpo de Maestros y Profesores Técnicos de



Servicios a la Comunidad (PTSC) destinados a las medidas MARE desde su puesta en funcionamiento:

Curso Académico	Gasto
2013-14	249.253,10 €
2014-15	210.518,92 €
2015-16	211.428,56 €
2016-17	212.962,04 €

Valladolid, 29 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.